



2026 Información Médica

Nombre del Estudiante: _____

Dirección del Estudiante: _____

Teléfono de Casa _____ # Trabajo _____ # Celular _____

Alerta de Salud - ¿Tiene su hijo alguna condición de salud? Si _____ No _____

Si es si, por favor enliste todas las inquietudes con que su hijo/a ha sido diagnosticado (como Asma, Diabetes, Epilepsia, etc.)

Por favor enliste cualquier medicina que su hijo/a está tomando.

¿Tiene su hijo/a alguna limitación debido a su condición médica?

¿Tiene su hijo/a algún tipo de alergias?

Por favor enliste los nombres de tres familiares o amigos que podamos llamar en caso de emergencia, o si su hijo/a se enferma en el colegio. En caso de emergencia su hijo/a será entregado solamente a las personas que sus nombres están en esta lista.

Nombre _____ Teléfono () _____ Relación _____

Nombre _____ Teléfono () _____ Relación _____

Nombre _____ Teléfono () _____ Relación _____

¿Hay alguna persona que no puede tener acceso a su hijo/a? Si _____ NO _____

Orden de Protección _____

Nombre _____ Relación _____

Firma del padre o encargado del estudiante _____ Fecha _____

Declaración de No-Discriminación

Eastern Suffolk BOCES no discrimina a ningún empleado, estudiante, solicitante de empleo o candidato para la inscripción por sexo, género, raza, color, religión o credo, edad, peso, origen nacional, estado civil, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado transgénero, estado militar o de veterano, estado de víctima de violencia doméstica, predisposición genética o estado de portador, o cualquier otra clasificación protegida por las leyes federales, estatales o locales. Esta poliza de no discriminación incluye: acceso de los estudiantes a programas educativos, actividades estudiantiles, reclutamiento, nombramiento y promoción de empleados, salarios, pagos y otros beneficios. ESBOCES también brinda acceso igualitario a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. ESBOCES cumple con todas las reglas y regulaciones aplicables a los derechos civiles de los estudiantes y empleados (por ejemplo, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, §504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes, §303 de la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y Ley de Igualdad de Acceso de Boy Scouts of America de 2001). Las consultas sobre la implementación de las leyes anteriores deben dirigirse a cualquiera de los Oficiales de Conformidad de Derechos Civiles de ESBOCES en ComplianceOfficers@esboces.org: el Asistente del Superintendente de Recursos Humanos, 631-687-3029, o el Superintendente Asociado de Servicios Educativos, 631- 687-3056, 201 Sunrise Highway, Patchogue, NY 11772. Las consultas también pueden dirigirse a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., 32 Old Slip, 26th Floor, New York, NY 10005, 646-428-3800, OCR.NewYork@ed.gov.